



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00784167- -UNC-ME#PFI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Rector y el Sr. Prorector de Fortalecimiento Institucional en los órdenes 3 y 5, en el sentido de que se otorgue el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA al PhD Daniel ZOVATTO por su destacada trayectoria académica, de investigación científica, extensión y gestión;

Que el PhD ZOVATTO es Licenciado en Derecho en esta Casa de Trejo, Licenciado en Relaciones Internacionales y Ciencia Política en la UCC. Formado en las prestigiosas Universidades Complutense de Madrid, Harvard, Boston, Estados Unidos. Entre sus títulos de posgrado se destacan: PhD en Derecho Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, España; PhD en Gobierno y Administración Pública del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y de la Universidad Complutense de Madrid; M.A. en Administración Pública de la Escuela de Gobierno Kennedy de Harvard; Máster en Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España; y Máster en Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid;

Que sus estudios en politología y derecho, lo posicionan como un experto indiscutible en las temáticas vinculadas a procesos de democratización, derecho electoral, derechos humanos y gobernanza. Publicó 35 libros (como autor, co-autor, editor o compilador), así como más de 100 artículos académicos relacionados con democracia, derechos humanos, elecciones, gobernanza democrática y procesos de reforma política, electoral y constitucional en revistas de análisis políticos en Latinoamérica y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras;

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba al PhD Daniel ZOVATTO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-